



Definición de los indicadores Específicos eje 8 de asistencia técnica

1. Indicadores de productividad

Nº de verificaciones in-situ realizadas

Número de verificaciones y control in situ realizados en el Programa Operativo. Dichas acciones deben ser realizadas en el lugar donde se lleva a cabo la actuación o donde se llevó a cabo la actuación y ha quedado suficiente pista probatoria.

La codificación del número de verificaciones se hará teniendo en cuenta que exista un documento probatorio de dicha verificación (acta, ficha, expediente, memoria, informe, visita, etc...)

Nº de estudios y evaluaciones relacionadas con el programa operativo

Se contabilizarán las evaluaciones y estudios del Programa Operativo en el que se establezcan recomendaciones, conclusiones y análisis que permitan conocer los resultados de las actuaciones realizadas, cofinanciadas por el FSE y también su ausencia de ejecución.

Nº de campañas relacionadas con el programa operativo

Conjunto de actividades de comunicación e información del Programa Operativo destinadas a dar transparencia al mismo y trasladar a la ciudadanía las posibilidades que el programa ofrece.

Por conjunto de actividades debe entenderse un programa de difusión global sobre el mismo evento en el que se utilicen al menos dos o más canales de difusión como por ejemplo: cartelera, redes sociales, medios de comunicación, publicidad exterior, etc.

2. Indicadores de resultado:

Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in-situ

Gasto afectado por verificación in situ que se ha contabilizado en el número de verificaciones que se han recogido en el indicador de realización *Nº de verificaciones in-situ realizadas*

Este gasto posteriormente se comparará con el importe de gasto presentado a la Comisión.

Deben de facilitarnos el importe del gasto verificado IN SITU en el número de actuaciones que se dieron en el indicador anterior. El porcentaje lo calculamos desde la AG en razón al dinero que se ha certificado.

Se informa que el dato previsto a conseguir en el 2023 establecido en la programación de este indicador es de un 20%.



Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas, que son atendidas

El indicador mide el porcentaje que representan las recomendaciones atendidas respecto del total de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas del Programa Operativo. Estas evaluaciones quedarán fijadas en el Plan de Evaluación específico de cada PO.

Porcentaje del colectivo destinatario que conoce las actuaciones cofinanciadas gracias a las campañas

En opinión de la SG de Programación y Evaluación FSE, este indicador mide el porcentaje de personas participantes que conocen las actuaciones cofinanciadas por el Programa Operativo (en este caso POEFE) gracias a las diversas campañas de información, difusión y publicidad. Existe un vínculo entre la estrategia de comunicación del PO y el éxito de sus actuaciones, ya que un funcionamiento adecuado de la estrategia facilitará que los potenciales beneficiarios de las actuaciones accedan a las mismas. Por este motivo, es relevante que los gestores de las actuaciones recojan de los participantes la información relativa a cómo han tenido conocimiento de las actuaciones. De esta forma, podrá determinarse si la estrategia de comunicación está funcionando adecuadamente o no.

Por tanto, con la finalidad de poder medir el impacto de las campañas y acciones de difusión del Programa Operativo, el valor del indicador se determinará a partir de la información recopilada por los OOII y/o beneficiarios sobre los participantes o destinatarios de las actuaciones cofinanciadas.

No obstante, si no fuera posible la anterior posibilidad, la Autoridad de Gestión plantea definirlo a partir de los resultados obtenidos por las evaluaciones de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos Plurirregionales.

Existe la complejidad de que al no estar previstas entrevistas específicas en las evaluaciones sobre el grado de conocimiento del Programa Operativo dirigidas directamente a los participantes de las actuaciones, no se podrá asegurar desde la SGPYEFSE que los OOII y/o Beneficiarios estén recopilando dicha información de los mismos.

Por tanto, en el marco de las evaluaciones de los POs plurirregionales se podrá preguntar a los gestores entrevistados sobre la forma en que los participantes han conocido el PO, siendo ello una información que posiblemente no esté soportada por soportes físicos, pero si sea una opinión válida del conocimiento del gestor.